



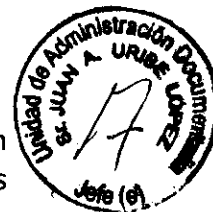
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0189

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, **18 ABR. 2012**



Vista el Oficio Nº 073-2012-GORE-ICA/DRVCS-DR mediante el cual la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento solicita la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 073-2012-GORE-ICA/DRVCS-DR la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita la incorporación de mayores recursos ascendentes a **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.5,668.00)** por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.5,668.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 2 Recursos Directamente Recaudados
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados

1	: Ingresos Presupuestarios	5,668.00
1.3	: Venta de Bienes y Servicios y Derechos	5,668.00
1.3.2	: Derechos y Tasas Administrativos	5,668.00
1.3.2.5	: Derechos Administrativos Vivienda	5,668.00
1.3.2.5.1	: Derechos Administrativos Vivienda	5,668.00
1.3.2.5.1.99	: Otros Derechos Administrativos	5,668.00

TOTAL INGRESOS 5,668.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

5 GASTOS CORRIENTES 5,668.00
2.3 Bienes y Servicios 5,668.00

TOTAL 5,668.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 5,668.00

TOTAL PLIEGO 5,668.00
=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0189

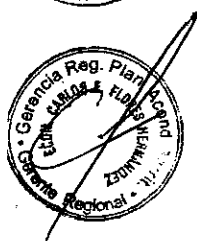
- 2012 - GORE-ICA/PR

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Abril del 2012

Of. Circular N° 0640-2012-GORE-ICA-UAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0189-2012 fecha 18-04-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)